



ANUNCIO
(Área de Empleado Público)
(Autorizado por Resolución 193/2026, de 22 de enero)

ELEVANDO A DEFINITIVA LA LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS, COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN Y FECHA DE REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, EN TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA VERTICAL, DE UNA PLAZA DE AYUDANTE DE GOBERNANTE/A, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA (O.E.P. 2024).

Por Resolución 193/26, de 22 de enero, se eleva a definitiva la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, se aprueba la composición del Órgano de Selección y se establece la fecha de realización del primer ejercicio de la convocatoria para la provisión, en turno de promoción interna vertical, de una plaza de Ayudante de Gobernante/a, vacante en la plantilla de personal laboral de la Diputación de Sevilla, siendo ésta del siguiente tenor literal:

“Por Resolución nº 8095/25, de 07 de noviembre, publicada en BOP nº 219, de 13 de noviembre de 2025, se aprueba la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión, en Turno de Promoción Interna Vertical, de UNA PLAZA DE AYUDANTE DE GOBERNANTE/A, de la plantilla de personal Laboral de la Diputación de Sevilla (O.E.P. 2024), concediéndose a las personas aspirantes un plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación en el BOP, para la subsanación de posibles errores y exclusiones de dichas listas, expirando dicho plazo con fecha 29/09/2025. No habiéndose producido subsanaciones en el antes referido plazo, es por lo que, procede elevar a definitiva la lista provisional, aprobar la composición del Órgano de Selección y fijar la fecha de realización del primer ejercicio de los que consta la convocatoria, de acuerdo con lo dispuesto en las Bases 6ª y 7ª de las Generales, aprobadas por Resolución 728/25, de 19 de febrero, así como acordar su publicación en BOP.

Por ello, de acuerdo con lo que antecede, el Diputado Delegado del Área del Empleado Público, en virtud de las atribuciones delegadas por Resolución de la Presidencia nº. 5055/23 de 12 de julio, **RESUELVE:**

Área de Empleado Público
Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000
dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	jw1Nc64U7u/0jKtb6r8L7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	26/01/2026 13:39:06
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/jw1Nc64U7u/0jKtb6r8L7w==		





PRIMERO.- Elevar a definitiva la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión, en Turno de Promoción Interna Vertical, de **UNA PLAZA DE AYUDANTE DE GOBERNANTE/A**, vacante en la plantilla de personal Laboral de la Diputación de Sevilla (O.E.P. 2024), aprobada por Resolución 8095/25, de 07 de noviembre, y publicada en BOP nº 219 de 13 de noviembre de 2025, al no haberse producido subsanación alguna en el plazo reglamentariamente establecido.

SEGUNDO.- Aprobar la composición del Órgano de Selección que ha de juzgar las pruebas selectivas de referencia, y que es la siguiente:

Presidente/a:

Titular: D. Juan Carlos Diosdado Fernández.
Suplente: D. Bartolomé Sánchez Franco.

Vocales (Titulares):

Titular 1: D^a. Ana M.^a Ortega Poza.
Titular 2: D. Enrique Damián Pacheco Bayón.
Titular 3: D. Nicolás Piña Borrego.
Titular 4: D^a. Vanesa Lebrero Pereira.

Vocales (Suplentes):

Suplente 1: D. Antonio Romero Fernández.
Suplente 2: D. Antonio Trillo Pastor.
Suplente 3: D^a Patricia Pinillo Delgado.
Suplente 4: D^a M.^a Yolanda Romero Hernández.

Secretario:

Titular: D. Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.
Suplente 1: D^a María García de Pesquera Tassara.
Suplente 2: D. Francisco Macías Rivero.
Suplente 3: D. Manuel Jesús Blanco Mesa.
Suplente 4: D^a Isabel Jiménez Delgado.
Suplente 5: D. Francisco Javier Sánchez García.

Área de **Empleado Público**
Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000
dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	jw1Nc64U7u/0jKtb6r8L7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	26/01/2026 13:39:06
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/jw1Nc64U7u/0jKtb6r8L7w==		





Suplente 6: D^a María Menéndez Fernández.
Suplente 7: D^a Margarita Ruiz Esteban.
Suplente 8: D^a Juana Carmona López de Soria.
Suplente 9: D^a M.^a Ángelez Ruiz López.

TERCERO.- De no existir recusación ni abstención alguna de los miembros del Tribunal, se convoca a todas las personas aspirantes admitidas a la convocatoria, para que concurran a la realización del primer ejercicio del que consta la misma el próximo día 05 de febrero de 2026, a las 16:30 horas, en Edificio E.U.I.T.A.(Antigua Escuela de Ingenieros Técnicos Agrícolas), sita en C/ Gaspar Calderas, n/n (41014 – Bellavista), **para lo cual deberán acudir provistas de bolígrafo (negro o azul), así como del D.N.I. original.**

CUARTO.-La presente Resolución deberá ser publicada, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Sede Electrónica de la Web corporativa."

Lo que se comunica para general conocimiento, significándose que contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Sevilla, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del extraordinario de revisión.

EL SECRETARIO GENERAL (P.D. Resolución 5055/23, de 12 de julio).
Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.

Área de **Empleado Público**

Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000

dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	jw1Nc64U7u/0jKtb6r8L7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	26/01/2026 13:39:06
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/jw1Nc64U7u/0jKtb6r8L7w==		

